



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jmpalconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, veintitrés (23) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

RADICADO	47-2054089001-2017.00007.00
PROCESO	EJECUTIVO.
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CARLOS JULIO OROZCO BARRANCO.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CONCORDIA. *Concordia, veintitrés (23) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).*

Revisado el plenario se observa que fue radicado memorial de fecha 04/03/2021, a través del apoderado de la parte demandante dentro de la presente causa, en el que solicita la suspensión del presente proceso hasta el seis (6) de octubre de la presente anualidad, teniendo en cuenta el acuerdo de pago total de las acreencias del aquí demandado y la parte demandante, conforme a los beneficios establecidos en la Ley 2070 de 2020 y sus Decretos reglamentarios.

Así pues, es pertinente señalar lo reglado en el Código General del Proceso en su artículo 161 que prevé que dichas solicitudes deben ser presentadas antes de dictar sentencia, sin embargo, se advierte que, al tratarse de un proceso ejecutivo, el mismo no concluye con el auto que ordena seguir adelante con la ejecución sino con aquel que decreta la terminación por pago total, situación que no ha ocurrido dentro del presente trámite, aunado a lo anterior se tiene que la presente solicitud fue presentada de manera conjunta por ambas partes, encuadrándose el caso sub examine en lo señalado por el numeral segundo de la norma precitada.

Por lo brevemente expuesto, esta sede judicial encuentra procedente declarar la suspensión hasta la fecha requerida.

Colofón de lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETASE LA SUSPENSIÓN DEL PRESENTE TRÁMITE, hasta el cumplimiento hasta el seis (6) de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA**

La presente providencia se fija en Estado
Electrónico No. 008 de Hoy 24 de marzo de 2022.

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría